



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

06 JUL 2020

REF: NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA.

Demandante: BLANCA ISABEL ROA CARABALLO.

Demandados: ROSALBINA CAMELO DE RAMÍREZ.

Rad No. No. 11001-31-10-021-2018-00408-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Familia en providencia datada 13 de diciembre de 2019.

En consecuencia, por Secretaría liquídense las costas y agencias en derecho.

Luego de lo anterior archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

I.I.

La anterior providencia se notifica por Estado No. 36 Hoy 07 JUL 2020

Nancy Liliana Aguirre Giraldo
NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA